

Quito, 29 de mayo 2018

A nuestros grupos de interés,

Consientes de que un requisito clave para participar como miembros de Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, y una medición de los resultados actuales o esperados, nos permitimos informar que este año, Paz Horowitz Abogados no podrá cumplir con la entrega del COP dentro del plazo estipulado, debido a los varios cambios a nivel administrativo y organizacional a los que tuvimos que someternos, los cuales no nos han permitido realizar hasta el momento una evaluación de los resultados obtenidos desde nuestra adhesión al Pacto Mundial.

En ese sentido, a través de la presente comunicación solicitamos a ustedes el otorgamiento de una prórroga del plazo, para así poder enviar un COP que describa los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial. Nuestro informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial a más tardar el 27 de agosto del 2018.

Atentamente,

Verónica Mieles
Gerente Legal